

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

Con estas leyes quedó establecido el sistema de  
señales ferroviarias que se establecieron en la  
República Mercantil, Tomo I.

**RESOLUCIÓN No.00.Q.I.**

卷1187

~~INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ~~

SNOOGABYOR SECAH

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía LUNSERVICE S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de abril del 2000, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.00.0820 de 9 de mayo del 2000, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.99039 de 26 de abril de 1999;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía LUNSERVICE S.A., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.**

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER:** a) Que el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a  
12 MAYO 2000

Dr. Oswaldo Rojas H.

E V / lmg.

RD -

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el N° 1287  
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 131  
se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la  
misma, de conformidad a lo establecido en  
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,  
publicado en el Registro Oficial 878 del 29  
de Agosto del mismo año.

Quito, a 30 de MAYO



**DR. RAÚL GAYBOR SÉCAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

DOORS QYAH ST